

YESOS DE SAN LUIS, S. DE R. L. DE C. V.  
\$10,975.00 fundamento artículos 5 y 9 D. y 5 A.

YESOS DE SAN LUIS, S. DE R. L. DE C. V.  
\$92,110.10 fundamento artículos 3, 5 y 7 D. y 3  
Frac. IVA.

YESOS DE SAN LUIS, S. DE R. L. DE C. V.  
\$55,039.55 fundamento artículos 3, 5 y 7 D. y 3  
Frac. IVA.

ZAPATERA INDUSTRIAL, S. A. \$349,425.49  
fundamento artículos 5 y 6 D. y 3 Frac. IVA.

ZAPATILLAS LEONESAS, S. A. \$127,617.68  
fundamento artículos 3, 5 y 7 D. y 3 Frac. IV A.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D. F., 31 de marzo de 1982.—El Director  
General, Emilio Sacristán Roy.—Rúbrica.

—oOo—

Fe de erratas a la Ley que reforma, adiciona  
y deroga diversas disposiciones en materia  
fiscal, publicada el 31 de diciembre de 1981.

Página 66, segunda columna, Artículo  
Primer, cuarto renglón, dice:  
incisos b), c) y g) VI, XI, y XII, 80. fracción  
II, 10

Debe decir:  
incisos b), c) y g), VI, XI, y XII, 80. fracción  
II, 10

Página 67, primera columna, Artículo 30.,  
fracción IV, segundo renglón, dice:  
lado, alcohólico que se separan en los proce-  
sos

Debe decir:  
lado alcohólico que se separan en los proce-  
sos

Página 67, primera columna, Artículo 70.,  
fracción I, sexto renglón, dice:  
obtenidos por destilación de mostros fermenta-  
ta

Debe decir:  
obtenidos por destilación de mostros fermenta-  
ta

Página 67, segunda columna, Artículo 70.,  
fracción IV, inciso c), primer renglón, que inicia  
dicha columna, dice:  
alcohol y cabezas y colas, determinado por  
audi-

Debe decir:  
alcohol y cabezas y colas, determinando por  
audi-

Página 68, primera columna, Artículo 40.,

séptimo renglón, dice:

quisición y la fecha en que sea exigible el pa-  
go.

Debe decir:  
quisición y la fecha en que sea exigible el pa-  
go

Página 69, segunda columna, primer ren-  
glón, dice:  
e automóviles por los que ya se hubiera pa-  
gado

Debe decir:  
de automóviles por los que ya se hubiera pa-  
gado

Página 70, primera columna, Artículo 20. A,  
fracción II, inciso a), apartado 1, primer ren-  
glón, dice:

I.— El 10% a los Municipios donde se encuen-

Debe decir:  
I.— El 10% a los Municipios donde se en-  
cuen-

Página 70, primera columna, Artículo 20. A,  
fracción II, inciso b), tercer párrafo, cuarto ren-  
glón, dice:  
las del monto total que correspondan al Es-  
tado,

Debe decir:  
las del monto total que correspondan al Es-  
tado,

Página 70, segunda columna, Artículo 90.,  
segundo renglón, dice:  
correspondan a las Entidades y Municipios  
son

Debe decir:  
correspondan a las Entidades y Municipios  
son

Página 71, primera columna, Artículo 90.,  
segundo párrafo, tercer renglón, dice:  
del Estado, salvo cuando a juicio de la Secre-  
taría

Debe decir:  
del Estado, salvo cuando a juicio de la Secre-  
taría

Página 71, primera columna, Artículo 10-A,  
primer renglón, dice:  
"ARTICULO 10-A-Las s Entidades Federati-

Debe decir:  
"ARTICULO 10-A.—Las Entidades Federa-  
ti-

Página 71, segunda columna, Artículo 10-A,  
fracción IV, tercer párrafo, séptimo renglón, di-  
ce:  
nes pertenecientes a las Entidades Federa-  
tivas

Debe decir:  
nes pertenecientes a las Entidades Federati-

Página 72, primera columna, Artículo 139,  
penúltimo renglón, dice:  
sin que se presente la solicitud caducará del

Debe decir:  
sin que se presente la solicitud caducará de

Página 72, segunda columna, Artículo 193,  
segundo renglón, del párrafo que inicia la colum-  
na dice:  
constancias en que se funden la promoción.

Debe decir:  
constancias en que se funde la promoción

Página 72, segunda columna, ARTICULO  
OCTAVO, octavo renglón, dice:  
do, 70., 80. fracciones I y II, 13 fracción IV, 19

Debe decir:  
do, 70., 80. fracción I y III, 13 fracción IV, 19

Página 72, segunda columna, ARTICULO  
OCTAVO, renglón décimo tercero, dice:  
nales y 80. con un párrafo a dicha Ley y de  
DE-

Debe decir:  
nales y 80. con un párrafo a dicha Ley y se  
DE-

Página 73, primera columna, Artículo 30.,  
fracción XIII, tercer renglón, dice:  
de congelación sea inferior a menos de 60°  
centí-

Debe decir:  
de congelación sea inferior a menos 60° cen-  
ti-

Página 73, primera columna, Artículo 50.,  
primer párrafo, cuarto renglón, dice:  
de las tasas del impuesto, excepto en el caso  
de

Debe decir:  
las tasas del impuesto, excepto en el caso de

Página 74, primera columna, Artículo 19 di-  
ce:  
"ARTICULO 19.—

Debe decir:  
"ARTICULO 19.—

Página 75, primera columna, Artículo 50.,  
apartado A, fracción I, segundo, tercero y cuarto  
renglones dice:  
al de aplicación de la Ley, de fabricación de  
la Ley, de fabricación nacional o importados

iguales a los de fabricación nacional, aun cuando  
en

Debe decir:  
al de aplicación de la Ley, de fabricación na-  
cional o importados iguales a los de fabricación  
nacional, aún cuando en

Página 75, segunda columna, artículo 60.,  
primer renglón, dice:

"ARTICULO 60.—Para la aplicación de los

Debe decir:  
"ARTICULO 60.—Para la aplicación de lo

Página 76, primera columna, Artículo 13, pá-  
rrafo siguiente al inciso b) de la fracción III, pe-  
núltimo párrafo, primer renglón, dice:

El factor a que se refiere la fracción III de es-  
ta

Debe decir:  
El factor a que se refiere la fracción III de  
este

Página 76, segunda columna, Artículo 20.,  
quinto renglón, dice:  
aéreo, telefónicos o de energías eléctricas,  
inde-

Debe decir:  
aéreo, telefónicos o de energía eléctrica, in-  
de-

Página 76, segunda columna, Artículo 40.,  
fracción I, segundo párrafo, antepenúltimo y pe-  
núltimo renglones, dice:

del 10% del impuesto pagado, no se cobrarán  
recargos no se cobrarán recargos, siempre que  
el

Debe decir:  
del 10% del impuesto pagado, no se cobrarán  
recargos, siempre que el

página 77, segunda columna, artículo 32,  
fracción I, primero y segundo renglones, dice:

I.—Llevar de conformidad con el Código Fis-  
cal de la Federación, su Reglamento de esta Ley,

Debe decir:  
I.—Llevar contabilidad, de conformidad con  
el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento  
y el Reglamento de esta Ley,

Página 78, primera columna, primer párra-  
fo, segundo renglón, dice:  
que dice: Los contribuyentes dedicados a...)

Debe decir:  
que dice: "Los representantes, sea cual fue-  
re el nombre..."

Página 79, primera columna, Artículo Déci-  
mosexto, renglón 23, dice:

109, 110 primer párrafo y fracción I, III pá-  
rrafos

Debe decir:  
109, 110 primer párrafo y fracción I, 111 párrafos

Página 79, segunda columna, artículo 40., renglón sexto, dice:  
muebles en territorio, nacional, efectuados por

Debe decir:  
muebles en territorio nacional, efectuados por

Página 80, segunda columna, artículo 90., primer párrafo, séptimo renglón, dice:  
misarios las obligaciones señaladas en esta Ley

Debe decir:  
misarios las obligaciones señaladas en esta Ley,

Página 81, segunda columna, Artículo 10, renglón quinto, del párrafo que inicia dicha columna, dice:  
lo 51 en los ingresos señalados en la fracción I del

Debe decir:  
lo 51 y los ingresos señalados en la fracción I del

Página 83, primera columna, Artículo 19, fracción II, párrafo quinto, cuarto renglón, dice:  
siderarán como unidad fiscal del ejercicio de que

Debe decir:  
siderarán como utilidad fiscal del ejercicio de que

Página 83, primera columna, Artículo 19, fracción II, séptimo párrafo, primer renglón, dice:

Para los efectos de la fracción II de artículo

Debe decir:  
Para los efectos de la fracción II de este artículo

Página 83, segunda columna, Artículo 25, fracción XIV, sexto renglón, dice:  
los requisitos que señale el reglamentado de esta

Debe decir:  
los requisitos que señale el reglamento de esta

Página 84, primera columna, Artículo 25, fracción XVI, segundo párrafo, penúltimo renglón, dice:  
el artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor

Debe decir:  
el artículo 12 de la Ley del Impuesto al Valor

Página 84, primera columna, Artículo 25, fracción XVIII, cuarto renglón, dice:  
adquisición y enajenación se efectúen dando cum-

Debe decir:  
adquisición y enajenación se efectúen dando cum-

Página 84, primera columna, Artículo 28, fracción III, primer renglón, dice:  
III.—Los bienes que forman el fondo así co-

Debe decir:  
III.—Los bienes que formen el fondo así co-

Página 84, segunda columna, Artículo 46, fracción II, tercer renglón, dice:  
sona que lo necesita estrictamente para el de-

Debe decir:  
sona que lo necesite estrictamente para el de-

Página 84, segunda columna, Artículo 46, fracción II, antepenúltimo renglón, dice:  
puesto sobre Tenencia o Uso de Vehículo, el mon-

Debe decir:  
puesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, el mon

Página 84, segunda columna, Artículo 47, segundo párrafo, séptimo renglón, dice:  
ra redimir pasivo. La cantidad reinvertida que

Debe decir:  
ea redimir pasivos. La cantidad reinvertida que

Página 85, primera columna, artículo 47, continuación del segundo párrafo, penúltimo renglón, dice:  
tidad que de este monto estaba pendiente de dedu-

Debe decir:  
tidad que de este monto estaba pendiente de dedu-

Página 85, segunda columna, Artículo 48, séptimo renglón, dice:  
en ese artículo corresponda, según el número de

Debe decir:  
en este artículo corresponda, según el número de

Página 90, primera columna, Artículo 54, fracción II, dice:  
II.—La de contingencia.

Debe decir:  
II.—La de contingencia.

Página 90, primera columna, Artículo 55, sexto renglón, dice:  
en un ejercicio la pérdida fiscal de otros ejercicios.

Debe decir:  
en un ejercicio la pérdida fiscal ajustada de otros ejercicios.

Página 90, primera columna, Artículo 57-A, último renglón, dice:  
Público."

Debe decir:  
Público.

Página 90, segunda columna, artículo 57-B, fracción IV, renglones quinto y octavo, dice:  
adicional con el impuesto sobre la renta y la par-

Debe decir:  
adicional, con el impuesto sobre la renta y la par-

Dice:  
dente en el país, en que la sociedad controladora

Debe decir:  
dentes en el país, en que la sociedad controladora

Página 92, primera columna, Artículo 57-F, fracción IV, inciso b, segundo párrafo, tercer renglón, dice:  
que resulta de multiplicar el período de posesión

Debe decir:  
que resulte de multiplicar el período de posesión

Página 92, segunda columna, Artículo 57-G, fracción VII, apartado 2, segundo renglón, dice:  
fracción I de dicho artículo, que corresponde a la

Debe decir:  
fracción II de dicho artículo, que corresponde a la

Página 93, primera columna, Artículo 57-I, séptimo renglón, dice:  
cicio para considerar para fines de resultado fis-

Debe decir:  
cicio para considerar para fines del resultado fis-

Página 93, segunda columna, Artículo 57-K, fracción IV, tercer párrafo, penúltimo renglón, dice:  
será contra los pagos provisionales o definitivos

Debe decir:  
será contra los pagos provisionales o definitivos

Página 94, primera columna, Artículo 58, fracción I, primer renglón, dice:  
I.—Llevar la contabilidad de conformidad

Debe decir:  
I.—Llevar contabilidad de conformidad

Página 94, primera columna, Artículo 58, fracción VIII, renglones ocho a doce, dice:  
jadores en las utilidades de la empresa. Asimismo se acompañará un ejemplar de la determinará la utilidad fiscal y el monto que corresponda a la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa. Asimismo se acompañará

Debe decir:  
jadores en las utilidades de la empresa. Asimismo se acompañará una declaración del ejercicio del impuesto al valor agregado y en su caso, un ejemplar del aviso a que se refiere el último párrafo del artículo 31 de la Ley Aduanera.

Página 94, segunda columna, Artículo 62, penúltimo renglón del párrafo que inicia dicha columna, dice:  
disminuirá, en su caso, la pérdida fiscal ajustado

Debe decir:  
disminuirá, en su caso, la pérdida fiscal ajustada

Página 94, segunda columna, Artículo 68, cuarto párrafo, renglón segundo, dice:  
sonas morales con fines no lucrativos sean con-

Debe decir:  
sonas morales con fines no lucrativos sean con-

Página 95, primera columna, Artículo 68, segundo párrafo de dicha columna, sexto renglón, dice:

de calendario en que lo obtenga la personal mo-

Debe decir:  
de calendario en que lo obtenga la persona mo-

Página 95, primera columna, Artículo 69, primer párrafo, decimoprimer renglón, dice:  
e fecto considerarán, en su caso, tanto salarios.

Debe decir:  
efecto considerarán, en su caso, tantos salarios.

Página 95, primera columna, Artículo 69, tercer párrafo, penúltimo renglón, dice:  
artículos 70 y 73 de esta Ley y las sociedades  
coo-

Debe decir:  
artículo 70 y 73 de esta Ley, y las sociedades  
coo-

Página 95, segunda columna, Artículo 72, fracción IV, segundo párrafo, séptimo y octavo renglones, dice:  
manente distribuible la parte proporcional del impuesto que se haya pagado por dichos ingresos

Debe decir:  
manente distribuible, la parte proporcional del impuesto que se haya pagado por dichos ingresos

Página 96, primera columna, Artículo 74, primer párrafo, último renglón, dice:  
atribuibles a dichos establecimiento

Debe decir:  
atribuibles a dicho establecimiento

Página 96, primera columna, Artículo 74, último párrafo, renglones segundo, quinto y último, dice:  
pítulos VII, VIII y IX de ese Título, los reciben

Debe decir:  
pítulos VII, VIII y IX de este Título, los reciben

Dice:  
cionados en las fracciones I a XIII del artículo 70

Debe decir:  
cionadas en las fracciones I a XIII del artículo 70

Dice:  
los de referencia"

Debe decir:  
los de referencia; tampoco se efectuará la retención cuando se trate de rendimientos de los fondos a que se refieren los artículos 27 y 28 de esta Ley.

Página 96, primera columna, Artículo 74, último párrafo, tercer renglón, dice:  
los contribuyentes señalados en el título II o las

Debe decir:  
los contribuyentes señalados en el Título II o las

Página 96, primera columna, artículo 77, fracción XIII, renglones segundo, tercero y último, dice:

sentación y viáticos, cuando sean efectivamente -

Debe decir:  
sentación y viáticos, cuando sean efectivamente

Dice:  
derogados en servicio del patrón y se compruebe

Debe decir:  
erogados en servicio del patrón y se compruebe

Dice:  
ros que reúnan los requisitos fiscales.

Debe decir:  
ros que reúna los requisitos fiscales.

Página 96, segunda columna, Artículo 77, fracción XXIV, penúltimo renglón, dice:  
tribuible en bienes que se obtengan de las personas-

Debe decir:  
tribuible en bienes que se obtenga de las personas-

Página 96, segunda columna, Artículo 77, Fracción XXVIII, inciso b), primer renglón, dice:

b).— Cuando la persona que perciba estos in-

Debe decir:  
b).— Cuando la persona que percibe estos in-

Página 96, segunda columna, Artículo 77, fracción XXVIII, último párrafo, renglón decimoséptimo, dice:  
extensión prevista en la fracción citada, sea inf-

Debe decir:  
exención prevista en la fracción citada, sea inf-

Página 97, Artículo 80, encabezado de la columna derecha de la Tarifa, dice:  
Por ciento par aplicarse sob el exoedente de límite inferior

Debe decir:  
Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior

Página 98, segunda columna, Artículo 109, párrafo segundo, renglón tercero, dice:  
das fiscales"

Debe decir:  
das fiscales ajustadas."

Página 98, segunda columna, Artículo 110,

fracción I, primer renglón, dice:

1.— La pérdida fiscal ajustada de un año de

Debe decir:

I.— La pérdida fiscal ajustada de un año de

Página 98, segunda columna, Artículo 110, fracción I, quinto renglón, dice:

con las pérdidas fiscales ajustadas de otros ejer-

Debe decir:

con las pérdidas fiscales ajustadas de otros ejer-

Página 99, primera columna, artículo 112, fracción II, primer renglón, dice:

II.— Llevar la contabilidad de conformidad

Debe decir:

II.— Llevar contabilidad de conformidad

Página 99, primera columna, Artículo 112, fracción VI, tercer renglón, dice:

probantes de haber cumplido con las obliga-

Debe decir:

probantes de haber cumplido con las obliga-

Página 99, primera columna, Artículo 112, fracción VI, renglón penúltimo, dice:

nes fiscales, de conformidad con lo previsto en el

Debe decir:

nes fiscales, de conformidad con lo previsto por el

Página 99, segunda columna, Artículo 114, continuación del primer párrafo, antepenúltimo, penúltimo y último renglones, dice:

o previsto en el Código Fiscal de la Federación y presentarán declaración anual en los términos de este Título.

Debe decir:

lo previsto en el Código Fiscal de la Federación y presentarán declaración anual en los términos de este Título.

Página 99, segunda columna, Artículo 115, fracción V, segundo párrafo, quinto renglón, dice:

\$1,500,000.00 o \$1,000,000.00 cuando en este último

Debe decir:

\$1,500,000.00 o de \$1,000,000.00, cuando en este último

Página 99, segunda columna, Artículo 115, fracción V, tercer párrafo, renglones segundo, quinto, noveno y decimoprimeros, dice:

buyentes menores por el año en que inicien

Debe decir:

buyentes menores por el año en que inicien la

Dice:

cho año obtenido ingresos de los comprendidos

Debe decir:

cho año obtendrán ingresos de los comprendidos.

Dice:

no excedan a las cantidades de referencia;

Debe decir:

no excedan a las cantidades de referencia;

Dice:

un período menor de doce meses, se considerarán

Debe decir:

un período menor de doce meses, se considerarán

Página 99, segunda columna, Artículo 115, fracción V, tercer párrafo, decimocuarto renglón, dice:

número de días que comprende el período y mul-

Debe decir:

número de días que comprenda el período y mul-

Página 100, primera columna, Artículo 115, párrafo que inicia dicha columna, último renglón, dice:

ceda de \$1,500,000.00 o \$1,000,000.00, según sea el

Debe decir:

ceda de \$1,500,000.00 o de \$1,000,000.00, según sea el

Página 100, primera columna, Artículo 115-A, primer párrafo, octavo renglón, dice:

nes emitidas, se seguirán considerando como

Debe decir:

nes omitidas, se seguirán considerando como

Página 101, primera columna, Artículo 117, primer párrafo, noveno y penúltimo renglones, dice:

autoridades fiscales la ratificación de la estimación-

Debe decir:

autoridades fiscales la rectificación de la estimación-

Dice:

cación, quedando librado de pagar las diferencias-

Debe decir:  
cación, quedando liberado de pagar las diferen-

Página 101, primera columna, Artículo 118, antepenúltimo y penúltimo renglones, dice:  
riamente sus ingresos en la oficina extractora de

Debe decir:  
riamente sus ingresos en la oficina exactora de

Dice:  
cada localidad y entrarán el 4% de los mismos,

Debe decir:  
cada localidad y enterarán el 4% de los mismos,

Página 101, primera columna, Artículo 125, fracción I, tercer renglón, dice:  
de participación inmobiliaria amortizables y

Debe decir:  
de participación inmobiliarios amortizables y

Página 101, primera columna, Artículo 125, fracción III, último renglón, dice:  
cuyo plazo de vigencia sea superior a seis meses.

Debe decir:  
cuyo plazo de vencimiento sea superior a seis meses

Página 101, segunda columna, Artículo 130, segundo párrafo, segundo renglón, dice:  
juegos con apuestas se alculrá aplicando en

Debe decir:  
juegos con apuestas se calculará aplicando el

Página 102, primera columna, Artículo 136, fracción XVIII, cuarto renglón, dice:  
del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículo-

Debe decir:  
del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículo-

Página 102, primera columna, Artículo 137, fracción III, tercer renglón, dice:  
de la Ley del Impuesto sobre la Tenencia o Uso

Debe decir:  
de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso

Página 103, segunda columna, Artículo 154, primer párrafo, renglón decimoquinto, dice:  
distintos de moneda extranjera; así cmo la ga-

Debe decir:  
distintos de moneda extranjera; así como la ga-

Página 103, segunda columna, Artículo 154, fracción I, sexto renglón dice:  
nerales sobre financiamiento otorgados a

Debe decir:  
nerales sobre financiamientos otorgados a

Página 104, primera columna, Artículo 154, A, fracción III, tercer renglón, dice:  
nanciamiento registrada para este efecto en la

Debe decir:  
nanciamiento registradas para este efecto en la

Página 104, primera columna, Artículo 154, A, fracción III, segundo renglón, dice:  
nes, y otros títulos de crédito, excepto aceptación-

Debe decir:  
nes y otros títulos de crédito, excepto aceptación-

Página 104, primera columna, Artículo 156, fracción I, noveno renglón, dice:  
triales comerciales o científicas y en general por

Debe decir:  
triales, comerciales o científicas y en general por

Página 104, segunda columna, Artículo 158, dice:  
"ARTICULO 158.—  
Debe decir:  
"ARTICULO 158.—.....

Página 105, primera columna, Artículo 160, último párrafo, séptimo renglón, dice:  
el retenedor quedará librado de efectuar la re-

Debe decir:  
el retenedor quedará liberado de efectuar la re-

Página 105, segunda columna, Artículo 30, penúltimo renglón, dice:  
calidad de instructor respecto de las que le sean.

Debe decir:  
calidad de instructor respecto de las que le sean.

Página 107, primera columna, primer renglón del Artículo VIGESIMO SEGUNDO, dice:  
ARTICULO VEGESIMO SEGUNDO.—Para

Debe decir:

## ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.—Para

Página 107, primera columna, primer renglón del Artículo VIGESIMO TERCERO, dice:  
ARTICULO VEGISIMO TERCERO.—El

Debe decir:  
ARTICULO VIGESIMO TERCERO.—El

En la página 107, primera columna, Artículo SEGUNDO TRANSITORIO, penúltimo y último renglones, dice:

troamérica se entenderá que se refiere a la República de Belice.

Debe decir:  
troamérica, se entenderá que se refiere a Belice.

Página 107, segunda columna, ARTICULO QUINTO TRANSITORIO, fracción I último renglón, dice:  
que señalan;

Debe decir:  
que se señalan;

Página 107, segunda columna, ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO, sexto renglón, dice:  
jurídica o de hecho previstas en la misma, debe

Debe decir:  
jurídicas o de hecho previstas en la misma, debe

Página 108, primera columna, ARTICULO DECIMO PRIMERO TRANSITORIO, sexto renglón, dice:

artículo 50. de la Ley Mencionada, deberán obte-

Debe Decir:  
artículo 50. de la Ley mencionada, deberán obte-

Página 108, segunda columna, ARTICULO DECIMO CUARTO TRANSITORIO, tarifa del inciso A., dice:

| Modelo | Año    |        |        | Categoría |        |       |  |
|--------|--------|--------|--------|-----------|--------|-------|--|
|        | F      | A      | B      | C         | D      | E     |  |
|        |        | 1977   | 390    | 1,300     | 1,950  | 5,200 |  |
|        | 13,000 | 26,000 | 1976   | 390       | 1,040  | 1,690 |  |
|        | 3,900  | 7,800  | 19,500 | 1975      | 390    | 780   |  |
|        | 1,300  | 2,600  | 6,500  | 13,000    | 1974   | 320   |  |
|        | 650    | 1,040  | 1,950  | 3,900     | 10,400 | 1973  |  |
|        | 260    | 520    | 780    | 1,300     | 1,950  | 780   |  |

Debe decir:

Año

Modelo  
F

lo

A

B

C

Categoría

D

E

26000

1977

390

1300

1950

5200

13000

19500

1976

390

1040

1690

3900

7800

13000

1975

390

780

1300

2600

6500

10400

1974

320

650

1040

1950

3900

7800

1973

260

520

780

1300

1950

Página 108, segunda columna, ARTICULO DECIMO CUARTO TRANSITORIO, inciso A, apartado 1, primer renglón, dice:

I.—Categoría "A".—Comprende automóviles

Debe decir:  
1.—Categoría "A".—Comprende automóviles

Página 108, segunda columna, ARTICULO DECIMO CUARTO TRANSITORIO, inciso A, apartado 6, primer renglón, dice:

6.—Categoría "F".—Comprnede automóviles

Debe decir:  
6.—Categoría "F".—Comprende automóviles

Página 108, segunda columna, ARTICULO DECIMO CUARTO TRANSITORIO, último párrafo, renglón tercero, dice:

los 1978, de acuerdo con el Artículo 50. de la Ley

Debe decir:  
lo 1978, de acuerdo con el Artículo 50. de la Ley

Página 109, primera columna, ARTICULO

DECIMO CUARTO TRANSITORIO, primer párrafo de dicha columna, último renglón, dice:

Debe decir:

respondió en el ejercicio fiscal de 1978.

Página 109, primera columna, artículo DECIMO QUINTO TRANSITORIO, renglón noveno, dice:

forme a las cuotas que estuvieron vigentes en el

Debe decir:

forme a las cuotas que estuvieron vigentes en el

Página 109, primera columna, Artículo DECIMO SEPTIMO TRANSITORIO, renglones tercero y cuarto, dice:

los 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta 35

Debe decir:

los 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 35

Dice:

de la Ley del Impuesto al Valor Agregado conti-

Debe decir:

de la ley del Impuesto al Valor Agregado, conti-

Página 109, segunda columna, Artículo DECIMO NOVENO TRANSITORIO renglones primero y penúltimo, dice:

ARTICULO DECIMO NOVENO.—Los recursos

Debe decir:

ARTICULO DECIMO NOVENO.—Los recursos

Dice:

ro Social, al entrar en vigor esta Ley se seguirán

Debe decir:

ro Social, al entrar en vigor esta Ley, se seguirán

Página 109, segunda columna, ARTICULO VIGESIMO TRANSITORIO primero, séptimo, y octavo renglones, dice:

ARTICULO VIGESIMO.—Durante el año de

Debe decir:

ARTICULO VIGESIMO.—Durante el año de  
Dice:  
dad o pérdida podrá ajustarse con la participa-

Debe decir:

dad o pérdida fiscal podrá ajustarse con la participa-

Dice:

ción en los resultados de operación disminuidos,

Debe decir:

ción de los resultados de operación disminuidos,

Página 110, segunda columna, ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO TRANSITORIO, fracción II, último párrafo tercer renglón, dice:  
lo IV del título II de la Ley del Impuesto sobre la

Debe decir:

lo IV del Título II de la Ley del Impuesto sobre la

Página 110, segunda columna, Artículo VIGESIMO QUINTO TRANSITORIO, segundo párrafo, renglones penúltimo y último

Dice:

rogan a partir de la misma fecha en que entre en vigor el citado Código.

Debe decir:

rogan a partir de la misma fecha.

Página 111, segunda columna, Artículo TRIGESIMO TRANSITORIO renglones octavo y décimo cuarto

Dice:

la Ley del Mercado de Valores; 21 último párrafo

Debe decir:

la Ley del Mercado de Valores; 21 último párrafo

Dice:

Marcas; 27 fracción V de la Ley sobre Adquisi-

Debe decir:

Marcas; 27 fracción V de la Ley sobre Adquisi-

Página 111, segunda columna, ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO TRANSITORIO, séptimo renglón, dice:

que se entregue materialmente al bien objeto de

Debe decir:

que se entregue materialmente el bien objeto de

Página 111, ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO TRANSITORIO, se omitió el segundo párrafo de este artículo, que, dice:

“Para calcular los pagos provisionales, en impuesto sobre la renta, durante 1982, no se considerarán los ingresos obtenidos en ese mismo año, por concepto de enajenaciones a plazo efectuadas en 1981 conforme al párrafo anterior.”

Página 112, ARTICULO TRIGESIMO TERCERO, se omitió el segundo párrafo de este artículo, que, dice:

"Para la determinación de los pagos provisionales que establece el artículo 111 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se calculará la utili-

dad fiscal ajustada en los términos de la fracción I de ese artículo. Para los efectos de los artículos 55 y 110 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se considerará como pérdida fiscal ajustada de ejercicios anteriores, las pendientes de disminuir."

## SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción de la presa Cuxtepeques y demás obras conexas, así como la adquisición de los terrenos para la constitución de las zonas federal y de producción de la presa mencionada. (Segunda publicación).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**JOSE LOPEZ PORTILLO**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 27 Constitucional y en lo dispuesto en artículos 10, fracciones I, III, VII y VIII, 20., 30. y 40. de la Ley de Expropiación; 20, fracciones II, XIV y XXII, 30. y 16 fracción III de la Ley Federal de Aguas; 32 fracción IX, 35 fracciones I, XXVIII, XXXI y XXXIII y 37 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la administración Pública Federal y 70., 27 y 28 de la Ley General de Bienes Nacionales y,

### CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, llevó a cabo los estudios técnicos y trabajos necesarios, para la construcción de las obras de infraestructura hidráulica, que permitan fomentar el desarrollo agropecuario del país.

Que del resultado de los estudios y trabajos ya mencionados, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos determinó que para el cabal aprovechamiento de las aguas para fines de producción agropecuaria, es necesaria la construcción de una presa y sus obras conexas que almacene las aguas del río Cuxtepeques y sus afluentes en el Municipio La Concordia, en el Estado de Chiapas.

Que para cumplir con los fines de interés público apuntados en los considerandos que anteceden, es imperativo que el Gobierno Federal expropie los terrenos de propiedad particular que se encuentren dentro de la superficie de 1,350 hectáreas, en el Municipio ya mencionado, para la construcción de la presa Cuxtepeques y demás obras conexas, he tenido a bien dictar el siguiente

### DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.**—Se declara de utilidad pública la construcción de la presa Cuxtepeques y demás obras conexas, así como la adquisición de los terrenos necesarios para la constitución de las zonas federal y de protección de la presa mencionada.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Por causa de utilidad pública se expropia en favor del Gobierno Federal, para el establecimiento del vaso de la presa Cuxtepeques, sus zonas federal y de protección y demás obras conexas, los terrenos de propiedad particular que se localicen dentro de la superficie de 1,350 hectáreas, ubicada en el Municipio La Concordia, en el Estado de Chiapas, que se delimita por la cota 618.27 metros sobre el nivel del mar y por la zona federal del vaso de protección de la cortina de la presa y de las obras conexas a construir.

Para mayor precisión, la superficie mencionada está señalada en los planos oficiales números 500-C-319 y 500-C-323 hojas 1 y 5, respectivamente del levantamiento topográfico autofotogramétrico que consta a cinco hojas a escala 1:10,000 del vaso de almacenamiento Santa Inés, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que se encuentra a disposición de los interesados, para su consulta, en las oficinas de dicha Secretaría de estado, en la ciudad de México, Distrito Federal y en la de Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas.

**ARTICULO TERCERO.**—La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinará el monto de las indemnizaciones que corresponden a los afectados que acreditan sus derechos a la misma.

**ARTICULO CUARTO.**—La indemnización que corresponda será cubierta con cargo al presupuesto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

**ARTICULO QUINTO.**—La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procederá a la ocupación administrativa de los bienes expropiados y en el mismo acto los pondrá a disposición de la de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para los fines a que se refiere el presente ordenamiento